

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente inclusive a la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
- Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Tesorería Municipal, Registro de Proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
 - Domicilio: Calle del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona 29680.
 - Dirección electrónica: www.contratacion@estepona.es
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

7. Apertura de ofertas

Ayuntamiento de Estepona, calle del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

En Estepona, a 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

1 5 9 1 4 / 1 3

ESTEPONA**Anuncio**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de agosto de 2013, el pliego de cláusulas económicas-administrativas que han de regir la concesión demanial de uso privativo de bienes de dominio público municipal sito en la parcela C-4 Puerto de Estepona, urbanización Seghers, Estepona, Málaga a adjudicar por procedimiento abierto para la explotación de un centro docente.

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: Avenida del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - Teléfono: 952 809 000.
 - Fax: 952 793 262.
 - Correo electrónico: contratacion@estepona.es.
 - Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Número de expediente: 39/13.

2. Objeto del contrato

- Tipo: Concesión demanial.
- Descripción: Uso privativo de edificio para utilización, ocupación y explotación de un centro docente.
- Lugar de ejecución: Estepona.
- Plazo: 25 años.

3. Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación:
 - Mayor canon ofertado.

4. Canon o contraprestación

- Realización de los trabajos de reparación, terminación y puesta en funcionamiento del edificio.

5. Garantías

- Provisional: 18.441,80 euros.
- Definitiva: 36.883,61 euros.

6. Requisitos específicos del contratista

- Clasificación: No se exige.
- Solvencia económica: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
- Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.
 - Domicilio: Avenida del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - Dirección electrónica: contratacion@estepona.es.
- Admisión de variantes: No procede.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

En Estepona, a 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

1 5 9 2 5 / 1 3

MÁLAGA

*Área de Gobierno de Promoción Empresarial y del Empleo
Área de Comercio y Vía Pública
Servicio de Sanidad y Consumo*

Relación de personas que aparecen como inculpadados en los expedientes sancionadores que a continuación se enumeran, a los que, por ignorarse su domicilio, paradero, o encontrarse ausentes en los reparos, siempre por causas no imputables a la Administración, no se les ha podido notificar según los casos, el acuerdo de iniciación del expediente, la propuesta de resolución formulada por el Instructor del mismo o la resolución que pone fin al procedimiento, con indicación expresa del tipo de infracción que se le imputa y sanción que se propone o que, en su caso, se le impone.

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se expone en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para su notificación a los interesados, significándoles que disponen:

- Bien de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones, estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, si la actuación administrativa que se les notifica es el acuerdo de iniciación o la propuesta de resolución.
- Bien de un plazo de un mes o dos meses contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto para interponer, respectivamente, recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que dictó el mismo o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, si el acto que se les notifica es la resolución.